



AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

ANUNCIO de 26 de mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal. (2022080796)

Por acuerdo de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

Personal laboral:

Grupo de clasificación	Categoría laboral	Vacante	Fecha de Adscripción
E	Peón de Oficios varios	Una	03/08/2017

En cumplimiento del artículo 91, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Torremenga, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante el pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente, al de la publicación de este anuncio en el BOP. Si opta el interesado/a, por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que pudieran estimar más conveniente a su derecho.

Torremenga, 26 de mayo de 2022. La Alcaldesa, LAURA PAZ BOYO.

• • •

